

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4719 ZARAGOZA

Edicto declaracion y conclusion concurso Doña María de la O Colmenares Orden, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Zaragoza,

Por el presente hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el número concurso abreviado 0001207/2018 y N.I.G. 50297 42 1 2018 0031365.

2.- Carácter del concurso: Consecutivo y voluntario.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 18 de enero de 2019.

4.- Deudora: Doña SUSANA CABRERA GIL, con domicilio en CAMINO PUENTE VIRREY, N.º 34, 7.º - C de Zaragoza y D.N.I. 25.159.554-S.

5.- La deudora queda responsable del pago de los créditos. Los acreedores posteriores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

6.- En dicho auto se ha acordado la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", el Registro Público Concursal y tablón de anuncios del juzgado. Contra el referido auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

7.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 1 de febrero de 2019.- Letrado Administracion de Justicia, María de la O Colmenares Orden.

ID: A190005392-1